

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO

Presidente:

D. José Miguel Rodrigo Pérez

Vocales:

D. Ricardo Berenguer Navarro
D. Antonio Barcelona Castillero
Dña. Milagros Delgado Yus
Dña. Jimena Piazuelo Delgado
D. Alberto Salazar Montoya
D. Daniel Sanagustín Asensio
D. Narciso Leita Casafranca
D. José Palacios Beortegui

Secretario:

D. Daniel Caravaca Domínguez

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 19:00 horas del día 30 de septiembre de 2025 previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sede de la Junta (Camino del Pilón, 146), bajo la presidencia del Concejal-Presidente de la Junta D. José Miguel Rodrigo Pérez, con la asistencia de los vocales del distrito relacionados al margen, actuando como secretario D. Daniel Caravaca Domínguez. Están ausentes los vocales D. Luis Gargallo Sánchez y Dña. María Palacean.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día, y que son los siguientes:

PRIMERO.- Aprobación del acta anterior de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 23 de junio de 2025.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Dar cuenta de las Resoluciones e Informes de Presidencia.

1.- Dar cuenta de las resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas:

Resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas de autorización de uso de espacios escolares fuera del horario lectivo:

- Expediente: 68612/2025 autorizando uso de gimnasio, cubierta de baloncesto y aula de educación ESO del CPI JULIO VERNE, al AMPA Lagos Azules durante el curso 2025-2026 de lunes a viernes de 17:30 a 18:30 h.
- Expediente: 68048/2025 autorizando el uso de la sala multiusos del CPI JULIO VERNE al AMPA Lagos Azules el día 11 de septiembre de 2025 en horario de 16:30 a 19:00 horas.
- Expediente: 67329/2025 autorizando el uso del salón de actos, patio de primaria, hall de primaria y aulas de primaria del CPI JULIO VERNE al AMPA Lagos Azules el día 17 de septiembre de 2025 en horario de 16:30 a 19:00 horas.

2- Quedar enterado de Resoluciones definitivas del Presidente de esta Junta Municipal Miralbueno.

- Expediente: 87624/2025: Resolución del día 16 de julio de 2025 de desestimar la modificación de reserva de espacio para personas con movilidad reducida en la calle Camino del Pílon n.º 53.
- Expediente: 32386/2025: Resolución del día 24 de junio de 2025 de concesión de reserva de espacio por obras a EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS ZARAGOZANAS S.L., en la calle Alberto Antonio Mustienes Luesma.

TERCERO.- Mociones

-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA SU DEBATE EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE MIRALBUENO

Hace unos meses se publicó en los medios de comunicación y en la página web municipal que, a partir de octubre de este año, la DGA va a promover la construcción de viviendas de alquiler asequible en solares cedidos por el Ayuntamiento de Zaragoza en el barrio de Miralbueno.

Se trataría de dos edificios de construcción industrial situados en parcelas de la calle Sergio López Saz y junto al Parque Ciudad de Maska, con unas 350 viviendas, ampliables a un mayor número de pisos, gestionadas por empresas privadas mediante licitación por un periodo de setenta y cinco años y por un precio de alquiler de entre 300 y 500 euros, subvencionado en su mayor parte por el Ayuntamiento.

Este grupo municipal no cuestiona la necesidad de alquiler asequible para jóvenes y personas vulnerables, pero se hace eco del malestar de muchos vecinos que adquirieron sus viviendas contando con que, en los solares anexos a sus residencias, se iban a construir equipamientos públicos, tal y como estaba planificado urbanísticamente. Ahora el Ayuntamiento descarta la construcción de equipamientos públicos en esos solares afirmando que se consideran innecesarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Miralbueno presenta la siguiente

MOCIÓN

La Junta de Distrito de Miralbueno insta al Ayuntamiento de Zaragoza a que explique, en un Pleno extraordinario convocado al efecto en esta Junta, el motivo de la elección de los citados solares para la construcción de viviendas de alquiler asequible, qué equipamientos son los descartados para nuestro barrio por considerarlos innecesarios, así como las recientes modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana que supone la construcción de viviendas en suelos anteriormente catalogados como industriales en Camino del Pílon junto a la calle Marqués de San Felices y cuáles serán los equipamientos públicos que se van a construir próximamente para dar servicio a los nuevos vecinos que llegarán con las proyectadas viviendas.

Debatida la moción, se procede a la votación, siendo **rechazada** por seis (6) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y tres (3) votos a favor de los vocales de VOX y del vocal del PSOE.

-MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL PSOE MIRALBUENO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE MIRALBUENO DE ZARAGOZA.

A principios del pasado mes de agosto, conocimos por los medios de comunicación, a través de la concejal delegada de Juventud, Ruth Bravo, la decisión del Gobierno de Zaragoza de cerrar siete Zonas Jóvenes de la ciudad, entre ellas la Zona Joven de Miralbueno, para reubicarlas en dos nuevos espacios.

Concretamente, se propone trasladar la actividad de cuatro de estas zonas – Miralbueno, Oliver, Valdefierroy, Casablanca– al centro juvenil El Túnel, en el barrio Oliver, lo que supone el cierre de los equipamientos actuales en cada uno de estos barrios.

Las Zonas Jóvenes constituyen, para muchos adolescentes, su único espacio de encuentro con otros jóvenes de su edad y un lugar de referencia en su desarrollo personal y social. Gracias a la labor educativa y comunitaria del personal técnico y a las actividades programadas, estas zonas cumplen una función esencial de inclusión, acompañamiento y prevención. El traslado forzoso a otros barrios supondrá la desvinculación de muchos jóvenes, que por diversos motivos –logísticos, económicos o familiares– no podrán desplazarse hasta los nuevos espacios, perdiendo así este recurso fundamental.

El pasado 10 de septiembre, en el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno municipal ratificó esta decisión rechazando las tres mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista en defensa del mantenimiento de las Zonas Jóvenes.

Como consecuencia de esta medida, alrededor de 120 familias de trabajadoras y trabajadores afectados se enfrentan a una gran incertidumbre sobre su futuro laboral. A su vez, los principales damnificados son los jóvenes usuarios de estos espacios y sus barrios, que se ven despojados de un entorno seguro y de confianza en el que desarrollaban sus capacidades personales, sociales y emocionales.

Desde la Agrupación del PSOE en Miralbueno hemos mantenido reuniones con las trabajadoras del servicio y hemos visitado la Zona Joven de nuestro barrio, donde pudimos recoger directamente sus testimonios, así como los de varios jóvenes usuarios y usuarias. Todos ellos nos transmitieron su

preocupación, tristeza y sensación de abandono ante el inminente cierre de un espacio que sienten como propio, donde se han sentido escuchados, valorados y acompañados.

Ahora, tanto los profesionales como los jóvenes de Miralbueno se enfrentarán una situación de incertidumbre y angustia, ante la pérdida de un servicio esencial para la comunidad.

Por todo lo expuesto, los vocales del PSOE- Miralbueno elevamos al Pleno de la Junta de Distrito la siguiente moción para su consideración y votación.

MOCIÓN

1. Que la Junta Municipal de Miralbueno inste al Ayuntamiento de Zaragoza a mantener abierta la Zona Joven de Miralbueno, garantizando la continuidad de este servicio esencial para la juventud del barrio.
2. Que la Junta Municipal de Miralbueno inste al Ayuntamiento de Zaragoza a reforzar y ampliar la oferta de actividades y programas educativos que se desarrollan en la Zona Joven de Miralbueno, adaptándolos a las necesidades e intereses de los jóvenes del distrito.
3. Que la Junta Municipal de Miralbueno inste al Ayuntamiento de Zaragoza a asegurar la continuidad laboral de las trabajadoras y trabajadores de la Zona Joven de Miralbueno, manteniendo sus puestos de trabajo en el propio barrio.

Debatida la moción se procede a la votación, siendo **rechazada** por seis (6) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y tres (3) votos a favor del vocal del PSOE y de los dos vocales de VOX.

-MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL PSOE MIRALBUENO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE MIRALBUENO DE ZARAGOZA.

El pasado 22 de septiembre de 2025, varios miembros de la agrupación del PSOE en Miralbueno mantuvimos una reunión con la Junta Directiva del Club de Fútbol Miralbueno. Durante la visita, recorrimos las instalaciones

municipales que utilizan y nos trasladaron las principales actuaciones de conservación que han llevado a cabo en los últimos años.

El C.F Miralbueno es un club modesto que acoge a cerca de 200 niños y niñas inscritos en sus distintas categorías. Su labor social es destacable, ya que facilita el acceso al deporte a jóvenes de todo el barrio, promoviendo la inclusión y los valores del deporte en un entorno seguro y accesible.

Actualmente, el club dispone de un campo de césped natural en el que se realizan entrenamientos y partidos de fútbol-11 y fútbol-7. Además, estas instalaciones se ceden al IES Miralbueno para su uso académico. Sin embargo, el césped natural del campo principal no ha sido renovado desde hace aproximadamente 15 años, cuando la recomendación habitual es sustituirlo cada siete, con el fin de evitar problemas de seguridad y lesiones entre los usuarios.

Asimismo, nos trasladaron que el club puede utilizar, fuera de la temporada de verano, el campo de fútbol-7 perteneciente a las instalaciones de las piscinas municipales. Este espacio podría acondicionarse de manera más adecuada, incorporando césped artificial y mejorando su estado general para ampliar su uso de forma segura y eficiente.

En cuanto a otras instalaciones, anteriormente el club contaba con una pista de tenis y media cancha de baloncesto. No obstante, estas zonas fueron transformadas temporalmente para la práctica de coches teledirigidos y, en la actualidad, han quedado en desuso, sin equipamiento alguno para ninguna actividad deportiva. Consideramos oportuno valorar su recuperación y reacondicionamiento para devolverles su función original como espacios deportivos abiertos al barrio.

Por último, se nos indicó la necesidad de instalar zonas de protección frente a la lluvia o el sol para los espectadores del campo principal, mediante la colocación de cubiertas, toldos o estructuras similares que mejoren el confort de quienes acuden a apoyar a los equipos.

Por todo lo expuesto, los vocales del PSOE- Miralbueno elevamos al Pleno de la Junta de Distrito la siguiente moción para su consideración y votación.

MOCIÓN

1. Que los servicios municipales competentes del Ayuntamiento de Zaragoza procedan a la instalación de césped artificial y a la adecuación del campo de fútbol-7 anexo a las piscinas municipales, con el fin de ceder formalmente su uso al Club de Fútbol Miralbueno durante el resto de la temporada deportiva.
2. Que los servicios municipales correspondientes lleven a cabo la sustitución del césped natural del campo de fútbol-11 del C.F. Miralbueno, dado que el actual lleva en uso más de 15 años y presenta deficiencias que comprometen la seguridad de los y las jugadoras.
3. Que se proceda a la rehabilitación y acondicionamiento de la zona anteriormente destinada a pista de tenis y media cancha de baloncesto, con el objetivo de recuperar estos espacios para su uso deportivo.
4. Que se instalen elementos de protección frente a las inclemencias meteorológicas –como cubiertas, toldos o estructuras similares– en el entorno del campo de fútbol-11, con el fin de garantizar la comodidad y seguridad de las personas espectadoras.

Debatida la moción se procede a la votación, siendo **rechazada** por seis (6) votos en contra de los vocales del Partido Popular y del Concejal-Presidente y tres (3) votos a favor del vocal del PSOE y de los dos vocales de VOX.

-MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES DEL PSOE MIRALBUENO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE MIRALBUENO DE ZARAGOZA.

El pasado 22 de septiembre de 2025, varios miembros de la agrupación del PSOE de Miralbueno mantuvimos una reunión con la Junta Directiva del Club de Fútbol Miralbueno. Durante el encuentro, visitamos las instalaciones municipales que utilizan y nos informaron detalladamente sobre las actuaciones de conservación y mantenimiento realizadas en los últimos tiempos.

El C.F Miralbueno es un club modesto que cuenta con aproximadamente 200 niños y niñas inscritos en diferentes categorías. Desempeña una valiosa labor social en el barrio, facilitando el acceso al deporte a todos los jóvenes, independientemente de su situación socioeconómica.

Actualmente, el club dispone de un campo de césped natural donde se celebran tanto entrenamientos como partidos de fútbol 11 y fútbol 7. Además, estas instalaciones son cedidas al IES Miralbueno para su uso educativo.

Nos trasladaron también que, fuera de la temporada de verano, se les permite utilizar el campo de fútbol 7 ubicado en las instalaciones de las piscinas municipales. Dicho espacio podría acondicionarse mejor, dotándolo de césped artificial y realizando pequeñas mejoras que permitirían un uso más eficiente y prolongado a lo largo del año.

Por otro lado, una de las principales problemáticas detectadas en la zona es la falta de aparcamiento

en la vía pública. A escasos metros confluyen las instalaciones del club, las piscinas municipales y el IES Miralbueno, lo que genera una elevada demanda de estacionamiento. Sería conveniente ejecutar el retranqueo del muro del C.F. Miralbueno situado en la calle Manuel Calvo, tal como contempla el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del año 2000. Este retranqueo, de aproximadamente dos metros hacia el interior, permitiría habilitar aparcamiento en batería, beneficiando tanto al club como al resto de instalaciones del entorno.

En la actualidad, aparcar en esta calle resulta extremadamente difícil en cualquier momento de la semana: durante los días lectivos por la actividad del instituto, por las tardes y fines de semana debido a los entrenamientos y partidos del club, y en verano por el uso intensivo de las piscinas.

Por todo lo expuesto, los vocales del PSOE- Miralbueno elevamos al Pleno de la Junta de Distrito la siguiente moción para su consideración y votación.

MOCIÓN

1. Que los servicios municipales competentes del Ayuntamiento de Zaragoza realicen un estudio detallado sobre la situación del aparcamiento en el entorno del campo de fútbol de Miralbueno, con el fin de identificar el nivel de saturación y las necesidades existentes.

2. Que, a la vista de dicho estudio, los servicios municipales correspondientes procedan a adecuar y retranquear el muro perimetral del C.F. Miralbueno ubicado en la calle Manuel Calvo, conforme a lo previsto en el PGOU del año 2000, con el objetivo de habilitar una zona de estacionamiento en batería que mejore la capacidad de aparcamiento en la zona.

Debatida la moción el Presidente informa que la normativa no permite la modificación propuesta, por lo que el vocal del PSOE desiste de la moción y no se produce votación de la misma.

CUARTO.- Ruegos y preguntas de los miembros de Pleno.

El vocal Daniel Sanagustín interviene para indicar que se presentará nuevamente en el próximo pleno la moción en relación con el Club de Fútbol Miralbueno solicitando que se puedan votar los puntos de forma separada. El sr. Presidente explica que se puede hacer siempre que se solicite con antelación pero hay que ser consciente que la Junta Municipal no es competente en relación a la temática planteada.

Terminada la sesión se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (art. 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana).

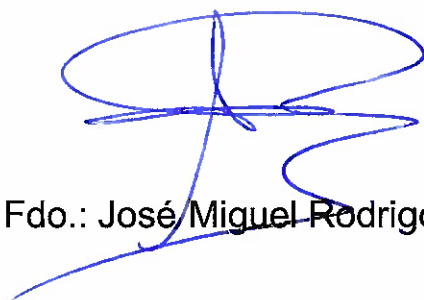
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20,35 horas del día 30 de septiembre de 2025.

El Secretario

El Presidente



Fdo.: Daniel Caravaca Domínguez



Fdo.: José Miguel Rodrigo Pérez